

11 de marzo de 2021

México - Segunda sentencia condenatoria en contra de la defensora amuzga de derechos humanos Kenia Inés Hernández Montalván

El 10 de marzo de 2022, el Juez del Tribunal de Enjuiciamiento de Ecatepec dictó sentencia condenatoria de 11 años y 3 meses en contra de la defensora de derechos humanos **Kenia Inés Hernández Montalván**. En menos de un mes, Kenia ha sido sentenciada dos veces por el Estado de México por dos cargos fabricados de “robo con violencia” lo que supone un total de 21 años y 9 meses en prisión en contra de la defensora. Kenia Inés ha permanecido privada de su libertad un año y cinco meses desde su detención arbitraria en octubre de 2020.

Kenia Inés Hernández Montalván es una defensora amuzga de derechos humanos, de la tierra y de los derechos de los pueblos indígenas. Es coordinadora del Colectivo Libertario Zapata Vive que promueve diferentes formas de resistencia pacífica frente a modelos de desarrollo neo-liberal impuestos por el Estado Mexicano. Actualmente existen 5 casos abiertos en relación con delitos fabricados en contra de la defensora como represalia por su trabajo de defensa de los derechos humanos.

El 10 de marzo de 2022, tras seis horas de audiencia, el Juez del Tribunal de Enjuiciamiento de Ecatepec dictó sentencia condenatoria de 11 años y 3 meses en contra de Kenia Inés Hernández Montalván por el delito fabricado de “robo con violencia” supuestamente cometido en una caseta de cobro del Circuito Exterior Mexiquense (CEM) en el municipio de Ecatepec, Estado de México en marzo de 2020 mientras la defensora se encontraba a 600 kilómetros de distancia en el estado de Guerrero.

El 19 de febrero de 2022, el Tribunal de Enjuiciamiento del distrito Judicial de Almoloya de Juárez, Estado de México, sentenció a diez años y seis meses de prisión así como a una multa de veintiún mil pesos mexicanos (aproximadamente mil dólares estadounidenses) a la defensora de derechos humanos Kenia Inés Hernández Montalván, luego de que el 5 de febrero del 2022 se emitiera sentencia condenatoria en su contra por el delito fabricado de “robo con violencia” supuestamente cometido en una caseta de la autopista Toluca-Zitácuaro.

Front Line Defenders condena las sentencias en contra de la defensora indígena Kenia Inés Hernández Montalván y reafirma su profunda preocupación por su seguridad física y emocional.

Además, Front Line Defenders reafirma su preocupación por la práctica de levantar acusaciones infundadas contra personas defensoras de los derechos humanos, que se ha convertido en una estrategia eficaz para intimidar a quienes trabajan en la promoción y protección de los derechos humanos en México.

Front Line Defenders urge a las autoridades en México a:

1. Retirar los cargos fabricados en contra Kenia Inés Hernández Montalván y permitir su inmediata e incondicional liberación ya que esta motivada únicamente por su labor legítima y pacífica en defensa de los derechos humanos;
2. Garantizar que en espera de su liberación, el tratamiento de la defensora Kenia Inés Hernández Montalván en detención, se adhiera a las condiciones establecidas en el 'Conjunto de principios para la protección de todas las personas bajo cualquier Forma de detención o prisión ', adoptada por la resolución 43/173 dela Asamblea General de la ONU de 9 de diciembre de 1988;
3. Brindar pronta asistencia y tratamiento médico de calidad a la defensora Kenia Inés Hernández Montalván;
4. Garantizar en toda circunstancia que todos los defensores y defensoras de derechos humanos en México puedan llevar a cabo sus actividades legítimas de derechos humanos sin temor a represalias y libres de todas las restricciones, incluido el acoso judicial.